¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1843. No. 5,960

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡ Mueran los salvages unitarios !*
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 4 de Agosto de 1843.

| | Moneda corriente. | Metalico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 3.................. | 740,517 ¼ | 76 1⅜ | 1,252,538 4 | 1,986 | 10,603 1 | 519,600 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| Trasladados de Receptoría.................. | 8,543 7 | | | | | | | |
| Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843 segun la Ley.................. | 199 2½ | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas.................. | 3,573 7 | | | | | | | |
| | 752,834 ¾ | 76 1⅜ | 1,253,538 4 | 1,986 | 10,603 1 | 519,600 | 4,385,600 | 1,507,473 7¼ |
| SALIDA | | | | | | | | |
| Billetes renovados.................. | ........ | ........ | ........ | ........ | ........ | 99,900 | | |
| Premio.................. | 4,564 7 | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas.................. | | ........ | 3,573 7 | | | | | |
| Existencia.................. | 748,269 1⅜ | 76 1⅜ | 1,248,964 5 | 1,986 | 10,603 1 | 419,700 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| | 752,831 ¾ | 76 1⅜ | 1,252,538 4 | 1,986 | 10,603 | 519,600 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡ Mueran los salvages unitarios !*
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 4 de Agosto de 1843.

| DEBE. | Moneda corriente | Metalico. | Letras. | Fondos para devol'ciones |
|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer. { De comisos y multas | | 668 6½ | | |
| Existencia de ayer. { Del Estado........ | | ........ | ........ | 219 3 |
| Entrada.................. | 656 6 | | | |
| Salida.................. | 7,622 5 | | | |
| Puerto.................. | 36 2 | | | |
| Contribucion.................. | 228 2 | | | |
| | 8,543 7 | 668 6½ | | 219 3 |

| HABER | Moneda corriente, | Metálico | Letras | Fondos para devol'ciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General.... | 8,543 7 | | | |
| Existencia.................. | | 668 6½ | ........ | 219 3 |
| | 8,543 7 | 668 6½ | | 219 3 |

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

# REVISTA
DE
## *PERIODICOS NACIONALES.*

Ninguno de los tantos proyectos que habian brotado del cerebro delirante del Sr. Rivadavia pudo realizarse, y nadie lo extrañó, ni él mismo que los habia concebido. ¿Qué recursos tenia el Gobierno para emprender obras tan vastas, prescindiendo de su anacronismo en un momento en que el pais acababa de salir de las convulsiones del año 20? Esta prueba flagrante de incapacidad é impotencia, ni acobardó al Ministro, ni acalló á los adulones, que con una impavidez extraordinaria siguieron adelante, el uno con sus decretos, los otros con sus alabanzas.

Pero si les faltaba talento para crear, les sobraba arrojo para destruir, y sus primeros tiros se dirigieron contra los Conventos y los Cabildos, que no solo no habian dado motivo para que se les supriniera, sino que tenian sobrados títulos para ser respetados. Entre las pocas casas profesas de la ciudad, unas se distinguian por los servicios que prestaban á la sociedad, otras por su instruccion, y todas por sus buenas costumbres. Los Franciscanos y Recoletos eran, lo que siempre han sido, un dechado de virtudes cristianas, de humildad y abnegacion ejemplares. La caridad pública los mantenia en la abundancia, de la que no abusaban, porque la partian con los indigentes. Despues de haber satisfecho sus deberes religiosos, se ocupaban en consolar á los afligidos, visitar á los enfermos, en asistir á los moribundos, y las pocas horas de descanso que les quedaban, las empleaban en instruir á la juventud para la cual regentaban escuelas gratuitas en su propio convento. Los Domínicos y los Mercedarios, que no vivian de limosnas, hacian un uso laudable de sus rentas; y los Betlemitas, cumpliendo con su instituto, mantenian un hospital en su claustro, libre y generosamente abierto á la humanidad doliente. Y para que no se crean exagerados estos elogios, reproduciremos las palabras de la Comision encargada de examinar y sostener en el seno de la Sala de Representantes, el proyecto de reforma del Clero:

"Es necesario confesar, decian los miembros informantes, (1) "que si no la mayoria, al menos una gran parte del pueblo y Pro-"vincia de Buenos Aires, está prevenida en favor de la existen-"cia de los cuerpos ó comunidades regulares, á quien mira con "respeto, y puede asegurarse, *con veneracion* Prevencion mamada "con la leche, y que como todas las de esta clase, no se desarrai-"ga con una ley: prevencion, por último. fundada en lo que han "visto, y oido desde su infancia."-----------------

"Los han visto, en sus mejores dias, dedicados á enseñar en "sus escuelas (casi las únicas gratuitas que habia en este pue-"blo) una multitud de niños pobres, que por lo mismo no podian "concurrir á las otras----Los han visto, "*y los ven hasta hoy*. "prontos á servir en su ministerio, donde los llama la necesidad: "á las cárceles á consolar y prestar los últimos auxilios espiritua-"les á las víctimas desgraciadas de la justicia; á los confesonarios, "á los púlpitos, á las casas particulares, para reconciliar á los pe-"cadores con su Dios, enseñar los principios de la moral sublime "del Evangelio, consolar á los enfermos afligidos de sus dolores, "y asistirlos en sus últimos momentos, aun cuando sea preciso "pasar insomnes muchas noches á su cabecera."

(1) *D. Diego E. Zavaleta, D. Alejo Castex, D. Pedro Somellera, D. Ramon Diaz, D. Manuel B. Gallardo,*

En estos méritos, y en otros mas que silenciamos por falta de lugar, se fundaba (quien lo hubiera imaginado) el dictamen de la Comision para la supresion de los conventos!!! ¡Qué estraño es pues que á los Unitarios se les llame *salvages?*

Una vida tan pura, una conducta tan ejemplar, servicios tan desinteresados, no fueron bastantes á librar de la persecucion á los Regulares: y el Gobierno, que proclamaba la libertad de las conciencias, se empeñó en socabar los cimientos de la religion del país! Un libelo inmundo, titulado el *Lobera*, fabricado en las mismas oficinas del Estado, fué arrojado al público para justificar la reforma religiosa, haciendo pasar á los claustrales por hombres encenagados en los vicios, é indignos por consiguiente del respeto que les tributaban los fieles.

Este libelo dió la pauta de la inmoralidad del Gobierno, y produjo un efecto contrario al que se habian prometido sus autores. Pero ya no les era posible retrogradar, y sordos á los clamores del público, llevaron sus manos sacrílegas hasta el santuario. Todo fué desbaratado en un instante; profanados los templos, invadido el tabernáculo, insultados los sacerdotes, dilapidado su patrimonio, nada fué ahorrado por los que profesaban principios y garantias! En esta conflagracion perecieron los pocos monumentos de ilustracion que nos habia transmitido el espíritu conservador de esos virtuosos cenobitas: las bibliotecas, los archivos, y los mismos vasos sagrados, que por su antigüedad podian ser considerados como objetos artísticos, todo fué arrebatado con una saña digna de los Omar y sus secuaces.

En la discusion á que dió lugar en la Sala de RR. el proyecto de reforma, hubo varios incidentes escandalosos, entre ellos uno que merece ser mencionado, porque descubre la falta de urbanidad del *Padre de las luces.*

El digno eclesiástico, que hoy preside la Iglesia de la benemérita Provincia de Buenos Aires, se hallaba entonces revestido del carácter de Provisor y Gobernador del Obispado. Creyó, y no se equivocaba, que le correspondía tomar la defensa de una parte considerable del clero, y usando de los medios legales que autorizan las leyes en un gobierno representativo, dirigió sus súplicas á los Representantes del Pueblo, invocando "la proteccion "de los sagrados derechos de la Iglesia contra la minuta de ley "sobre la reforma eclesiástica presentada por el Gobierno."

El autor del proyecto se hallaba presente á la sesion, y al concluir la lectura de esta súplica, tomó la palabra para manifestar su desagrado al oir *ese lenguage egipcio en la boca de un frenético, que demostraba tener su cerebro en continua contradiccion:* (2) añadiendo por último:—"Que ese eclesiástico por la ley esta-"ba sujeto á la expatriacion y ocupacion de sus temporalidades. "Que en el dia, por el sistema adoptado, *y por lo que habia ade-"lantado la ilustracion*, no podria tener lugar la ocupacion, pero "*si el extrañamiento era de justicia*, y el deber de los Represen-"tantes era imponerlo contra *él que atentaba*."(3) ¡Qué principios y qué lenguage!

*Continuará.*

(2) Acta de la sesion de 11 de Octubre de 1822.
(3) Ibid.

(Del Archivo Americano.)

## LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 9 DE 1843.

### ¡ Viva la Federacion!

(*Continuacion.*)

Donde el *Nacional* hace mas gala de su impávida procacidad es en las incriminaciones audaces é impávidas calumnias para enrostrar al General Rosas dilapidaciones y malversacion de la hacienda pública—Son tantas las mentiras que acumula en indigesta repeticion, tan desvergonzadas las falsificaciones, que confirman su propósito infame de engañar á la Europa, porque en nuestro país basta anunciar lo que dice el *Nacional* para que todos á una voz digan que miente, y consignen al mas profundo desprecio sus miserables imposturas—Escribe para el Exterior, no para nosotros; y contestaremos tambien para los hombres que viven lejos de nuestros sucesos políticos, y que no han tenido ocasion de obtener datos exactos sobre la conducta honorable del General Rosas, en todos los ramos y en todas las épocas de su Administracion—Los salvages unitarios en Montevideo que destruyeron el crédito del país, que robaron sus tesoros, sus rentas, y hasta sus templos, que saquearon el Banco Nacional en la titulada Presidencia, la Tesorería de Buenos Ayres en 1833, sus pueblos y su campaña en todas épocas, lanzan contra el General Rosas imposturas calculadas á herir en el exterior del pais un crédito que de ningun modo les es posible atacar en su patria donde todos conocen sus antecedentes honorables y es notoria su integridad, puro y delicado manejo de los intereses públicos, é intachable conducta en todos respectos—Los datos que presentan los salvages unitarios para colorir sus falsas producciones son la tergiversacion de los conceptos de una memoria sobre la Hacienda pública escrita por D. Pedro de Angelis, un dicho evidentemente falso del respetable ciudadano D. Bernabé Escalada, actual Presidente de la Casa de Moneda, y otras atrevidas falsificaciones que denunciamos—Tambien declaramos torcida y falsamente aplicados algunos datos tomados del Registro Oficial, que, como vamos á ver, confunden al *Nacional*, y lo abruman con un solemne desmentido—Entremos en este asunto para proseguir despues la refutacion de lo restante de la biografia—

El General Rosas como particular y como hombre de Estado se halla en la posicion feliz de poder presentar todos sus actos al mas severo exámen de la razon imparcial—Muy grato, é inmensamente honroso, es para los patriotas eminentes que han cruzado treinta y tres años de revolucion, poder invocar en alto al juicio del Mundo y de la posteridad puros de aquellas tachas que algunas veces ennegrecieron el brillo de esclarecidas capacidades—Como particular no ha merecido jamas un solo reproche á su crédito; y nunca ha tenido sociedad, ó negocio alguno, que ofenda no ya la honradez, pero ni aun la mas pundonorosa delicadeza—Excitamos á los salvages unitarios á que citen un solo hecho contradictorio á esta verdad notoria en el país—Hablamos ante el Mundo; no enmudezcan los impostores y bárbaros calumniantes—Con hechos se convence la razon, no con falsificaciones, no con procaces desahogos de enemigos innobles, ingratos y feroces—En este pais y en todos, es muy delicado el crédito de los hombres públicos; se quebranta cuando no es firme; se mancha cuando no es puro; nadie puede evitar el juicio formidable de la opinion: y el que ha descendido de esa posicion en el curso de nuestra revolucion desde 1810, por grandes que hayan sido sus calidades, se ha visto privado del aprecio y popularidad de sus conciudadanos—Lo contrario ha sucedido al General Rosas—A medida que ha avanzado en la senda difícil de los negocios, é ilustrado su Patria con hechos gloriosos, ó dedicádole inmensos servicios, su opinion se ha acrecentado, su crédito se ha vigorizado, su popularidad es inmensa—Ni la tenacidad con que hace años lo están calumniando sin intermision ni pudor alguno los salvages unitarios en Montevideo, ni su tenaz empeño de enrostrarle y atribuirle aun las desgracias y miserias de tiempos calamitosos, ni tantos otros medios empleados por la calumnia mas maleficiosa y audaz, jamás han podido abrir un flanco á su sólido, puro y pujante crédito—El General Rosas sonreirá con desprecio; porque conoce su Patria, conoce á sus conciudadanos, ha vivido entre ellos, son notorios sus hechos, y cada uno es un testigo ocular de una integridad y honor que nunca cedió al mas leve vaiven, ni en los altos puestos ni en las transaciones ordinarias de la sociedad—Todos saben que el General Rosas era capitalista antes de mandar el pais; que adquirió su fortuna con el arado y con el pastoreo sobre las fronteras; que fertilizó

nuestros campos; y que ha prosperado en todas sus haciendas por el acierto y por la constancia en sus laboriosos afanes, por sus ningunos vicios; por el órden y prudente economía—Como Administrador público el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas ha rendido cuentas documentadas y públicas de los fondos que alguna vez manejó—Es el primer Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que ha formado y sugetádose á un Presupuesto leal y verídico de gastos aprobado por la Honorable Junta de Representantes; y á una rendicion de cuentas comprobada y honorable sometida al exámen y aprobacion de la misma soberana Representacion—

Ya hemos dicho al *Nacional* lo siguiente:

"Si por criados el General Rosas entiende esclavos, no los tiene—Los muchos que le robaron los salvages unitarios cuando perpetraron el motin del 1. ° de Diciembre, y que se le presentaron despues por su propia voluntad á servirle, fueron todos dados libres por el General Rosas—Lo fueron tambien todos los que le acompañaron con las armas en las manos en todas las campañas contra los salvages unitarios, y la que hizo á los Desiertos contra los Indios en los años de 1833 y 34—Y á los demas que le quedaron en considerable número, dió libertad absoluta con ocasion del Tratado que últimamente celebró el Gobierno Argentino con el de S. M. B. para la abolicion del tráfico de esclavos—En el dia, pues, ni un solo esclavo tiene el Ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas."—

"Si por criados designa à los sirvientes ó peones se habria guardado bien el General Rosas, no de herir, pero ni aun de disgustar á ninguno de ellos, porque se quedaría sin servicio ni aun por su dinero—Con este paga los conchavados que le sirven segun es público y notorio; los que son bien tratados hasta el punto de ser atendidos en sus enfermedades en un Hospital particular que el ciudadano General Rosas tiene en su Quinta—Dejan como todo peon en este pais su servicio, cuando quieren ó les conviene ir á trabajar á otra parte—Mas de seiscientos peones de sus estancias con mayordomos y capataces combaten contra los salvages unitarios en los Ejércitos de la Libertad—Todas sus inmensas caballadas, como las demas del pais, fueron destinadas al Ejército—

"Sus Estancias así todas están abandonadas y sus ganados alzados por falta de caballos, mayordomos, capataces y peones—Durante su Administracion, han salido de sus Estancias mas de veinte mil novillos y vacas gordas para el consumo de los Ejércitos, como lo saben los Jueces de Paz que las han sacado y remitido, segun es bien notorio—Jamás el Ciudadano General D. Juan Manuel de Rosas ha cobrado ni por estas veinte mil y mas reses ni un solo real al Estado, ni por nada de cuanto ha salido de sus Haciendas, ó han tomado los Jueces de las mismas con destino á los Ejércitos ó al servicio público—Díganlo tambien los empleados pùblicos, y muy principalmente los de la Contaduría, y las mismas cuentas de la Administracion—

"Los Honorables Representantes de la Provincia de Buenos Ayres, los empleados públicos de las oficinas de contabilidad, los ciudadanos todos y extrangeros residentes en el pais pueden atestiguar que esa invectiva del *Nacional* es falsa y torpe—

"El juicio del General Rosas es su triunfo ante la opinion de los hombres y de los pueblos—

"Despues de haberse presentado todas sus cuentas minuciosa y legalmente comprobadas al examen de la Contaduria General, y obtenido la aprobacion de esta y el Gobierno, pasaron al examen y fallo de la Honorable Junta de Representantes, que las aprobó definitivamente, publicándose todo en los Diarios de esta Ciudad—Esta marcha establecida por el mismo General Rosas se prosigue hasta hoy no solo en el *negocio pacífico* sino en todas las cuentas y ramos de la Administracion— Por un extenso sistema de publicidad, claro, leal y honroso, cada dia, y al fin de cada mes, registran los periódicos los Estados de contabilidad, y el examen de las cuentas del último real—

"El General Rosas, enseñando con su egemplo, ha llevado su severa probidad hasta no tolerar el menor desvio de ese sistema de honor y verdad que jamas tuvo el pais, y que puede nivelarse con el mejor establecido en Europa ó America—

"Desaparecieron al impulso de una contabilidad clara, precisa y pública los pagos sin examen, la duplicacion de créditos, la falta de constancias y responsabilidades efectivas, y otros desórdenes espantosos que devoraban la subsistencia de los pueblos y los elementos de su prosperidad—Desaparecieron tambien los gastos arbitrarios, por el establecimiento de la sólida garantía del Presupuesto—

"Sobre estas bases ha levantado el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas la gran organizacion financista del pais—

"El conjunto de importantes documentos, estados y cuentas que se han publicado en todos los Diarios desde que el General Rosas fuè llamado á presidir el Gobierno hasta el dia en que escribimos estas lineas forma la mas luminosa apologia de la integridad y pureza de su Administracion—El mas severo analitico, el calculador mas exacto no hallarà un solo punto vulnerable á que puede aplicar una critica racional—

"Para conseguir este resultado inestimable que ha merecido el aplauso de los hombres mas distinguidos en Europa y América, ha sido preciso al General Rosas arrasar una formidable barrera de dificultades—Y sobre todo los salvages unitarios, enemigos eternos de todo órden, se atrincheraron en el campo de los abusos y de la inmoralidad para resistir un sistema que garante el bienestar presente y futura prosperidad del pais—

"El Gobierno empezó publicando los informes y aprobaciones de la Contaduría General, los Estados mensuales de Tesorería, Receptoría y Caja de Depòsitos, los Presupuestos y todos los documentos concernientes á la contabilidad—Continuó con la publicacion de los partes diarios de Tesorería desde 7 de Julio de 1835, de las cuentas diarias de Receptoría desde el 23 de Noviembre del mismo año, de los correspondientes balances de una y otra oficina; y de los Estados Generales del año—Y ha presentado al exàmen y aprobacion de la Honorable Junta de Representantes no solo las cuentas generales de la Provincia desde 1835 hasta 1842 inclusive, sino aun aquellas de 1834 que en alguna parte estaban relacionadas con su actual Administracion—Los Representantes las han aprobado de un modo definitivo; y antes que ellos, la opinion pública y los extrangeros todos habian podido ya juzgar por datos veraces, auténticos y públicos—

"Y ¿quieren el *Nacional* y el *Britannia* que sobre *su palabra*, se crea la inculpacion relativa al *negocio pacífico*?—

"De este carácter son todas las calumnias impávidas de los salvages unitarios contra el Gobierno Argentino y contra el General Rosas—

"Forma un contraste singular la marcha honorable de este General en toda su vida pública, con los recuerdos de la titulada Presidencia Nacional y con la actual intrusa Administracion del pardejon Rivera, caracterizada por la mas infame rapacidad, por los saqueos practicados con Lafone, y demas espoliaciones que el mismo ex-Ministro Vidal y otros del sèquito de Rivera han demostrado en las cartas recientemente publicadas—

Despechado el *Nacional* ha recurrido á falsificaciones indignas, á tergiversaciones miserables, á calumnias torpes—Ya no solo acusa al General Rosas—Acusa á todo este pais de falsario y ladron—Acusa al ciudadano Presidente D. Bernabé Escalada, á los Vocales de la Junta Administrativa, á todos los empleados de falsificadores de moneda—Miente, forja, falsifica; y se debate impotente y rabioso el miserable ladron sacrílego, el torpe falsario, ante la vida honorable del General Rosas—Todos mienten para el *Nacional*, todos son ladrones, todos son falsificadores, sin excluir á los extrangeros empleados en la Junta Administradora de la Casa de Moneda; y sólo José Rivera Indarte dice la verdad porque miente todos los dias con audacia; no es ladron porque se robó las alhajas de nuestros templos, las onzas del Coronel Soria, los libros de la Biblioteca, los pañuelos de los bolsillos; no es falsificador porque falsificó una letra de cambio y está cometiendo diariamente falsificaciones por la prensa—A la Europa quiere convencer con esa lógica—Es digna de los salvages unitarios y del Comodoro Purvis en Montevideo; pero el Gobierno de S. M. B. mandó ahorcar siempre á los que se atrevieron á emplearla cerca de su Gabinete—

La siguiente falsificacion del *Nacional* demuestra por sí sola hasta donde lleva su audacia, é impudentes mentiras—

"El sistema financiero de Buenos Aires, dice el *Nacional*, se convirtió en esa administracion en uno de escandaloso latrocinio. Seremos por ahora muy breves en este punto, porque algo tenemos que decir cuando tratemos del sistema rentístico en su actual administracion. Las indemnizaciones decretadas por la Sala para los que hubiesen sufrido pérdidas en la guerra, fué para él una fuente de riqueza personal y para sus principales partidarios. Los menoscabos de sus adversarios habian sido inmensos, pero él los mandó avaluar muy bajo, è hizo de modo, que desesperados los tenedores de poder conseguir el pago de sus boletos ó liquidaciones los enagenaron á los agentes de Rosas.

"Desde 1821 estaba regularizada la administracion de Buenos Aires, todo pago se hacia á consecuencia de cuenta documentada y comprobada. Rosas le sostituyó uno de cuentas en que casi todas las partidas están concebidas con una generalidad maliciosa è indefinida, y lo que examinan los contadores no es ni la legitimidad ni la verdad de la procedencia, sino si las sumas están bien hechas.

"Rosas cuando presenta sus cuentas á la Sala dice que se despoja de sus facultades extraordinarias, pero por supuesto nadie quiere aprovecharse de esta distincion magnanima é ingeniosa del hombre que consagra la inviolabilidad del Contador en el acto que hace sus operaciones, pero no responde de si conservará la cabeza sobre los hombros despues que se retire á su casa. Por supuesto que hasta hoy ningun contador ha encontrado defectuosa una cuenta de Rosas. Pero para que se vea como son estas, transcribiremos aqui una.—

"Extracto del presupuesto de gastos presentado á la Legislatura para el año de 1830.

| | |
|---|---|
| "N. 1. Para pagar los Indios que anduvieron en el ejército que serán como mil, de los que solo se han pagado los que han venido á esta que serán como 100 á 80$.. ... | 92000 |
| "2. 20 Caciques á 400$ | 8000 |
| "40 Capitanejos á 120$ | 4800 |
| "Por vestir 900 Indios á 50$ | 4500 |
| "Vestuarios para 20 Caciques | 4000 |
| "Id. para 40 Capitanejos á 150$ | 6000 |
| "Regalo á 100 mugeres chinas á 200$ | 20000 |
| "Por 4000 vestuarios para vestir 4000 Indios al año | 200000 |
| "4000 chinas á 20$ | 80000 |
| "Por vestir 60 Caciques á 200$ cada uno | 12000 |
| "Id. por 120 capitanejos | 18000 |
| "Regalo á 4000 Indios al año á 20$ | 80000 |
| "Id. chinitas á 10$ | 40000 |
| "Caciques 60 á 400 al año de regalo | 24000 |
| "Capitanejos 120 á 200 | 24000 |
| "Dos tercios de yerva para cada capitanejo, 3 para cada Cacique, son 420 á | 670000 |
| "Tabaco 420 rolios 1260 ab. á 30$ ab. | 378000 |
| "Azucar para cada capitanejo 2 ab. y para cada cacique 4 ab. 480 ab. | 16800 |
| "Maiz 4000 fanegas | 20000 |
| "Sal 50 fanegas | 1200 |
| "70 Caciques á 100 yeguas son 6000 | 36000 |
| "120 Capitanejos á 150 yeguas son 6000 | 36000 |
| "60 Caciques á 300 obejas á 2$ | 36000 |
| "120 Capitanejos á 50 obejas son 18000 | 36000 |
| "Para cada Cacique al año 3 barriles aguardiente 180 á 130 | 23400 |
| "Para 120 Capitanejos á barril y medio de dicho 180 | 23400 |
| "Pasas en la misma proporcion de ab. á 20 ps. una 840 | 18300 |
| "Vino en la misma proporcion para Caciques y Capitanejos 360 | 21600 |
| "Para gastos diferentes é imprevistos | 50000 |
| "Para la manutencion diaria de tres mil personas que viven por los Cerrillos y contornos á razon de 100 vacas que son 80 al dia | 108000 |
| "Conducciones y gastos de jornales y compras | 50000 |
| | 1,211,080 |

"Verdaderas cuentas del gran capitan en ellas todo es indefinido, y hay partidas tan desvergonzadamente falsas, como la de *las pasas para los indios, y para la manutencion diaria de tres mil personas que viven por los Cerrillos y contornos*, que no necesitan analises ni comentarios, y mucho mas si se recuerda, que los Cerrillos es una grande estancia de Rosas, y que las que por alli viven son familias de los dependientes y peones de Rosas. *Conducciones y gastos imprevistos, jornales y compras*, sin mas esplicacion importan nada menos que 208,000 pesos. La china, la India, los indiecillos, figuran en este presupuesto por ingentes sumas, que nadie persupuesto creerá que tiene la inversion que se anuncia."

No había sistema financiero en la Provincia de Buenos Aires cuando el General Rosas fué llamado al Gobierno—Los salvages unitarios habían robado la Tesorería, y se echaron al bolsillo hasta el último peso—A tal grado había llegado el desórden y el robo en la Administracion intrusa de Lavalle, que esta empezó á regalar á sus Gefes lo que había en la Tesorería, de *su órden*—Juan Apóstol Martinez atropelló la Casa de la Tesorería, pidiendo *plata*, y quiso pasar con su espada al empleado que le pedía la *órden de entrega*; diciéndole que no había mas órden que *su palabra*—De la inmensidad de sumas que los salvages unitarios arrancaron entonces, hasta hoy existe un solo recibo ó comprobante—Las robaron; y robadas se quedaron—

El General Rosas emprendió con infatigable perseverancia y honor poner dique á tanta inmoralidad y desórden que amenazaba sepultar en espantosa ruina todo cuanto existía—Empezó por contraerse á las indemnizaciones por las pérdidas que habían sufrido los ciudadanos en la guerra que había terminado—La Honorable Junta de Representantes, de la que eran Diputados el General Viamont, D. Pedro Pablo Vidal, D. Juan José Cernadas, y otros ciudadanos que expresaron opiniones independientes, decretó y arregló esas indemnizaciones—Si en ello hubo alguna injusticia ó irregularidad, dos de esos Diputados están hoy en Montevideo, y algunos otros—Ellos se defenderán de la acusacion que les fulmina el *Nacional*—Miente este en lo que dice respecto al General Rosas—Determino esos pretendidos avaluos, esos supuestos *Agentes*—El General Rosas, ni entonces ni nunca, ha tenido negocio ni boletos de deuda clasificada—Para que se advierta el órden y pureza con que cumplió el Gobierno del General Rosas lo ordenado por la Honorable Junta de Representantes, y el método en que reglamentó las sanciones de la Legislatura, publicamos el siguiente decreto—

"Buenos Aires, Octubre 23 de 1832

"Art. 1. ° La Contaduría general, en que obran los expedientes que acreditan la deuda clasificada procedente de la Restauracion de las Leyes, dará á cada interesado un documento por una sola vez, en que conste la cantidad que se le debe, citando en él el número del expediente—

"2. En el acto de dar el expresado documento, hará que el interesado firme recibo de èl al pié del expediente, con el que quedará este chancelado—Acto continuo borrará en cruz todas las fojas del mismo expediente y sus respetivos documentos, los que ademas serán rubricados al traves por uno de los Contadores mayores—

"3 Dicho documento original que será transferible, se admitirá en la Receptoria general por el valor que exprese, como dinero en pago de las deudas de enfiteusis en los casos y dentro del tèrmino que se prescribirán por decreto separado; y al tiempo de admitirlo, el Colector general le pondrá bajo su firma, y con la fecha del dia, la siguiente nota—Recibido en pago—

"4. Cuando la deuda que haya de pagarse con el documento original sea menor que este, se anotará en él la cantidad que hubiese abonado á cuenta de su valor, y firmará la anotacion el tenedor, sin perjuicio de la que debe hacerse en el asiento del libro de enfiteusis—

"5. Todo documento original, de los ya expresados, que entrase en la Receptoria general, se pasará como moneda á la Tesoreria general, y servirá á esta para satisfacer al cargo que por él se haya formado—

"6. La Receptoria general formará mensualmente relacion de los documentos que no puedan pasarse, por estar en el caso del articulo 4, y recibida dicha relacion por su importe como dinero en la Tesorería general, servirá á esta igualmente para satisfacer el cargo que se haya formado por su recibo—

"7. Es encargado el Ministro de Hacienda de la ejecucion de este decreto, que se comunicará, publicará è insertará en el Registro Oficial—

"ROSAS—

*"José Maria Rojas"*—

¿Tambien los Ministros de Hacienda D. Manuel José Garcia y D. José María Rojas, y el Colector de Aduana D. Manuel J. Lavalle, padre del ex-General Lavalle, beberian en esa *fuente de riqueza personal*?—El *Nacional* dirá que sí, como ha dicho que D. Bernabé Escalada falsifica moneda—En nada se detiene—Miente para la Europa—

En la época en que el *Nacional* admira una contabilidad documentada y comprobada, Rivadavia se apoderó de todos los caudales y existencias del Banco Nacional, y despues de haber gastado ciento trece mil pesos fuera de Presupuesto *por su órden*, no rindió cuenta alguna, ni documentada, ni no documentada—En prueba de esta verdad están hablando nuestras oficinas de contabilidad; y provocamos al *Nacional* á que diga y nombre que Contadores examinaron las cuentas del titulado Presidente Rivadavia, donde y como las rindió y comprobó en debida forma—El General Rosas á ese sistema indefinido de latrocinio, á esas *cuentas de compadres* sostituyó el admirable sistema de órden, pureza, claridad y honor que es público y notorio, como sucesivamente lo iremos comprobando—Los Contadores antes nada examinaban; porque ni guarismos aritméticos agradaban al *Padre de las Luces*—Hoy examinan los documentos, la legitimidad, la procedencia, la debida aplicacion, la verdad, y cuanto hay que examinarse y comprobarse en una cuenta formal y honorable—Solo así pone su aprobacion el Gobierno—Ni esto basta—Pasan á la Soberana Representacion—Allí las examinan los RR.; hombres de luces, de probidad, conocidos y respetados en el País—El sarcasmo que lanza el *Nacional* en este punto revela todo su despecho, toda su audacia en mentir—Confiesa que las cuentas del General Rosas han sido reconocidas, examinadas y aprobadas de ese modo solemne y público; pero dice que los Contadores y los Representantes las aprueban *de miedo*—Incide de nuevo en su fatigante é inhabil repeticion de la *tiranía*—Ya le hemos contestado—Ha enmudecido—No ha explicado como el General Rosas ha sido conservado tantos años en el mando, que á su pesar ejerce, combatido por los salvages unitarios, por Santa Cruz, por el Degollador Rivera, por un bloqueo de mas de dos años, por los complots de puñal y veneno, por la ingerencia de extrangeros, por la falta de recursos en las épocas de mas conflicto, sin guardias ó cohortes mercenarias, sin tener muchas veces la Tesorería con que pagar los gastos mas urgentes, sin ningun elemento de coaccion violenta, con tantos enemigos, con inmensas dificultades—Esto prueba todo: prueba que los Representantes, los pueblos, los Argentinos amantes del órden, de la Independencia, del honor, sostienen la Administracion del General Rosas porque es patriótica, nacional, justa y honorable en todos sus actos—

Excusamos decir que el apunte indefinido y grotesco que publica el *Nacional* como presupuesto á la Legislatura en 1830 es una conocida falsificacion; es escrito por el ladron sacrílego y torpe calumniante falsificador José Rivera Indarte—Existe en las oficinas de contabilidad el Presupuesto de 1830 presentado en los cuatro departamentos de la administracion, Relaciones Exteriores, Gobierno, Hacienda y Guerra; de los que eran Ministros el General D. Tomas Guido, D. Manuel José Garcia, y el General D. Marcos Balcarce—El de la Inspeccion fué presentado al Ministerio respectivo por el General D. Enrique Martinez—Despues de su exámen y discusion en la Honorable Junta de Representantes fué aprobado en la forma establecida—Sus partidas eran determinadas, claras, comprobadas—En ellas no figuraban las tales bestialidades que escribe el *Nacional*, copiando las cuentas del pardejon Rivera en 1834 que ya hemos recordado—

Despues de presentado y aprobado el presupuesto en 1830, el General Rosas, al admitir el mando en 1832, rindió documentadas y comprobadas las cuentas de los gastos administrativos que fueron aprobadas por la Soberana Representacion de su Patria—Ningun Diputado entonces opuso el mas leve reparo—Ninguno lo acusó en la siguiente Legislatura, cuando gobernaba el país en 1833 el General Balcarce, apesar que esta administracion fué enemiga declarada del General Rosas—Ninguno al-

zó su voz en 1834 en el Gobierno de esa administracion—Porque ninguno tampoco encontró entonces ni ha tenido nunca razon para hacerlo—¿Estarian tambien entonces amagadas las cabezas de todo el país por el General Rosas? ¿Lo estarian cuando estaba solo con su familia en su Estancia San Martin?—El General Rosas tiene en los salvages unitarios enemigos muy feroces; pero tambien son muy torpes y rudos hasta en sus falsificaciones y calumnias—

Los Indios amigos que han servido ántes y sirven hoy á la Provincia activamente en el Egército, son pagados y racionados en la forma regular y pública en que lo es el mismo Egército cuando recibe sus haberes—Pasan Revista de Comisario, las listas de Revista giran oportunamente por la Contaduría—

El pagador respectivo recibe el dinero; paga, y rinde su cuenta—La Contaduría General la examina—La eleva con su informe al Gobierno—Pasa á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia al fin del año para su exámen y aprobacion—Se publican tambien todas las cuentas en los Diarios, como es notorio—Son racionados y vestidos los Indios amigos del modo que lo es el Ejército—El Comandante del Parque, con sugecion al Presupuesto aprobado por la Soberana Representacion de la Provincia, y con especial y determinada aprobacion del Gobierno, bajo presupuestos minuciosamente detallados, hace las compras de vestuario, yerba, &a., sugetándose á los precios corrientes de Plaza, á cuyo efecto se publica mensualmente un Estado el mas cumplido y fiel que puede haber en la mejor Ciudad mercantil del mundo, y nos remitimos al que acabamos de publicar en este Diario el 7 del presente—Envía directamente el Comandante del Parque los artículos á los Gefes de los Cuerpos ó puntos en que sirven los Indios amigos para que sean racionados; todo lo que tienen que comprobar detallada y documentadamente tanto el Comandante del Parque como dichos Gefes—En seguida estas cuentas se rinden y comprueban ante la Contaduría—Las examina esta é informa al Gobierno; quien las aprueba si lo estima justo—A fin de año se presentan á la Honorable Representacion de la Provincia—Esta las discute, las examina, y falla—El mismo Gobernador de la Provincia, el General Rosas, se ocupa mucho en ver, examinar y comprobar estas cuentas, en medio de sus inmensas atenciones; y es severo en hacer aplicar las penas establecidas por la Ley á los contraventores—Escribimos ante el pueblo ilustrado de Buenos Aires; ante los extrangeros todos; y otra vez excitamos á los salvages unitarios á que nos opongan un solo hecho que contradiga en lo mas leve nuestros asertos—Otra vez, y mil, los declaramos impostores, calumniantes, falsarios, y falsarios torpes y absurdos—Otra vez, y mil, les enrostramos su silencio acusador: ¿porqué enmudecen á nuestros desmentidos?—¿Porqué no contestan?—¿Porqué no copian nuestras impugnaciones?—¿Porqué no citan hechos?—¿Porqué, en vez de falsificaciones absurdas, no presentan alguna razon plausible que una vez siquiera acaricie el buen sentido, y no ofenda la razon pública?—

Así se pagan, se racionan y visten los Indios amigos; aquellos que están en servicio activo, agregados á algunos de los cuerpos del Ejército—

Las cuentas de los jornales, y hasta de las escobas con que se barren los cuarteles ó las oficinas públicas, siguen el mismo órden documentado, regular y público que las demas—

Desde 1830 el General Rosas estableció en la Administracion el mismo órden honorable que ha observado en toda su vida pública y privada—No contenta su delicadeza, no satisfecho su patriotismo con lo que dejamos referido, expidió entre otros decretos organizadores los siguientes:

"*Buenos Ayres, Febrero 8 de 1832.*

"Articulo 1.° Todas las oficinas de la Provincia encargadas de reconocer y finiquitar las cuentas de la distribucion de los caudales que "se reciben de la Tesorería General para las atenciones del ser"vicio público, publicarán anualmente, y segun vayan concluyendo "su exámen, una razon del resultado de sus operaciones, con es"presion de los individuos que presentan las cuentas, cantidades "que distribuyen, ramos que atienden, y cargos y alcances que "les resultan.—

"2. Los Gefes de las oficinas que se mencionan en el articulo precedente, son responsables de la ejecucion de este decreto.—

"3. Circulese à quienes corresponde y publíquese.—

"*ROSAS*—

"*Manuel J. Garcia*"—

"Buenos Aires, Abril 27 de 1832—

"Art. 1.° Los documentos de pago presentados por la Contaduría "General, como son las listas civil y militar, los pedidos de los es"tablecimientos públicos que deban ser hechos por el ministerio "correspondiente; las solicitudes de los empleados respectivos, y "por último cualquiera cantidad, sea de la naturaleza que fuere, no "serán pagados por el Ministerio de Hacienda sin la rúbrica ó fir"ma de S. E., y la autorizacion del Ministerio á quien corresponde—

"2.° Comuníquese y publíquese—

"ROSAS—

"*José Maria Rojas.*"—

Buenos Aires, Mayo 9 de 1832—

Art. 1.° A todo documento que sirve de comprobante á cualquiera "pago acordado por el Gobierno, antes de tomar la firma de S. E., "el Oficial mayor le pondrá la siguiente nota al traves de su con"tenido *mandado pagar*; y la rubricará—

"2.° En los decretos de pago se expresará el número de documen"tos de que conste el crédito mandado pagar—

"3.° El tesorero no podrá pagar sin los requisitos prevenidos en los "artículos anteriores—

"4.° Hecho el pago en Tesorería, el tesorero le pondrá en la misma "forma, que expresa el artículo 1.°, la nota *pagado*, y la ru"bricará—

"5.° El Ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento de "este decreto, que se publicará, é insertará en el Registro Oficial—

"ROSAS—

"*José Maria Rojas.*"—

Nadie habia pensado en una organizacion formal de nuestra hacienda pública—Los salvages unitarios destruyeron con sus robos é inmoralidad brutal lo poco que habian podido hacer los Gobiernos Patrios en medio de las agitaciones de la anarquía y entre el estrépito de gloriosos combates por la Independencia Nacional—El General Rosas fundó en 1830 ese sistema benéfico, esas garantías efectivas, sin las que ningun Estado puede prosperar—Despues las derribaron los salvages unitarios en 1833, como vamos á demostrarlo; pero el General Rosas infatigable en estas tareas inmensamente honrosas para un hombre de Estado, no solo restableció lo que habia fundado en 1830, sino que ha fijado el mejor sistema de contabilidad, el mas público, el mas honorable que pudiera apetecer una nacion civilizada, celosa de sus derechos y de su honor—*Continuará*—

*¡Viva la Federacion!*

## INTRODUCCION

DE

## GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

Del Pergamino ha conducido don Alejos Garcia 339 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteyros; 221 á don Felipe Botet, 31 á don Felix Olmos, 17 á don Polinario Sanchez, 16 á don Francisco Palacios, 10 á don Manuel Balmaeda, 6 á don Pedro José Echagaray, 4 á don Faustino Fernandez, 3 á don Camilo Rojo, 2 á don Santiago Sarmiento, 2 á don Feliciano Figueroa, 2 á don José Barbose, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á don Casiano Sosa, 1 á don Bonifacio Sosa, 1 á don Norberto Sosa 1 á doña Mercedes Gonez, 2 á don José M. Eligasamon, 1 á don Agustin Arismendi, 1 á don Faustino Bernal, 4 del salvage N. Videla. Para saladero.

DIA 19.

Con tres guias, la 1.ª de S. Antonio de Areco, la 2.ª de la Capilla del Señor, y la 3.ª del Pilar ha conducido don Manuel Insua 100 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 13 á don Mariano Alvarez, 46 á don Pedro Maciel, 9 á don Antonio Ledesma, 11 á don Luis Ponce, 20 á don Jacinto Rocha, 1 á don José Maria Sosa, 1 á don Manuel Insua. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Campos 57 cabezas, compradas por el Introductor; 48 á don Felix Saavedra, 6 á don Marcos Perez, 4 á don Jacinto Perez, 6 á don Santos Pardo, 7 á don Anastacio Golero, 1 á don Francisco del Monte, 4 á don Paulino Rojas, 1 á don Hipólito Farias. Para abasto.

DIA 20.

De Arrecifes ha conducido don Abelino Ricardo 270 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Juan Bautista Ruiz. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 31 a don José Antonio Magallanes, 14 á don Juan Ruiz, 5 á don Domingo Muñoz, 2 á don Seledonio Quiroga, 3 á don Manuel Ortiz, 4 á don José Belgara, 47 á don Nicolas Camaño, 2 á doña Petrona Maciel, 6 á don José Gonzalez, 1 á don Leandro Castro, 5 á don José Antonio Gomez. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Juan Silva 100 cabezas, compradas por don Manuel Castro; á don Juan Silva. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Juan Cabrera 833 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; á don Andres Dique. Para abasto.

De Rojas ha conducido don Gregorio Pombo 115 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 50 á don Wenseslado Espindola, 2 á don Felipe Baldez, 1 á don Francisco Garcia, 7 á don Roque Ordoño, 11 á don Benigno Mendez, 4 á don Pedro Cardoso, 21 á don Marcelino Moreno, 4 á don Pedro Rodrigos, 4 a doña Manuela Cabrera, 2 á don José de la Cruz Gonzalez, 7 á don Bartolo Tello, 1 á don Manuel Contrera, 1 á don Agustin Senada. Para abasto.

*¡Viva la Federacion!*

MOVIMIENTO

DE LA

## POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

| | |
|---|---|
| D. Juan Irvan, | Rio Janeiro |
| Francisco Barbosa, | id. |
| Felipe Mesa y su esposa, | Parana |
| Pedro Porella, | E. Oriental |
| Miguel de la Cruz Moyano, | id. |
| Juan J. Brid (presbitero), | Janeiro |
| Francisco Darte, | San Borja |
| Francisco Fonso, | Entre-Rios |
| Luis Walnetfane, | Rio Grande |
| Francisco Iturvide, | Rio Janeiro |
| Juan Hughes, | id. |
| Rodulfo Ebahard, | id. |
| Mateó Visayuel, | Estado Oriental |
| Juan Echeverria, | id. |

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

| | |
|---|---|
| D. Teodoro Estenab, | Rio Janeiro |
| Carlos Carneiro, | id. |
| Luis Riñ, | id. |
| Carlos Solare, | id. |
| Estevan Campos, | id. |
| Miguel Perea, | id. |
| Luis F. de la Poente, | Paraná |
| Salvador Rovira, | E. Oriental. |
| Agustin Matu, con tropa de arria, despacinada por D. Gervacio Castro, | San Juan |
| Manuel Paz y Antonio Medina, | Tucuman |
| Prudencio Caballero, | E. Oriental |

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

| | |
|---|---|
| D. Tomas Anderson | E. Oriental |
| Antonio Horto | Idem |
| Atanasia Espinosa | Idem |
| Roberto Macalister, su esposa, 3 hijos y una sirvienta | Inglaterra |
| Marco Antonio Bochet | Rio Janeiro |
| Fermin Bustos | Córdoba |
| Momas Frontera con tropa de carretas | Idem |

*¡Viva la Federacion!*

## Despacho de aduana.

DIA 8.

*á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo:*
3 cajones pañuelos, 1 id. pañuelitos chicos, 1 id. corbatas y cortes de capa de señoras, 1 id. espegitos chicos, 1 id. piezas doradas, 1 id. gorritas y ridículos, 1 id. cristales, 1 id. floreros, 2 id. guarda reloges y tinteros, 1 id. tiradores, 1 id. pañuelos, 1 id. muestras, 1 id. cuadritos de santos, 5 cajones naipes.

*á Portal y Hermanos, 47 Perú.*
1 cajon con varios efectos.

*á J. B. Pelig, Universidad 93.*
1 cajon cintas de tafetan, 3 id. pañuelos de algodon, 1 id. alfileres, 2 id. cintas de hilera, 1 id. chamborguillas.

*á D. Diego Allemand*
1 cajon candeleros de bronce, 1 id. galon de divisa fino, canutillo, trensilla, 1 id. útiles para café, 2 id, sombreros de felpa, 1 id. servilletas, lienzo, tela de algodon, anillos grandes en cobre, 1 id. galon fino hilo de oro, trensilla y canutillo, borlitas y galon falso, galon de seda, id. de lana, cintas para sables, dragonas y sables.

*á Briscoe, Twyford y Ca. 44 Potosi.*
2 fardos tela para poncho.

*á D. Diego C. Thomson, 22 Paz.*
2 fardos bayetas fajuelas, 12 cajones zapatos y botines, 12 id. zarazas, 12 id. coletas, 2 id. paño de la estrella, 3 fardos bayetas de pellon y de dos frisas, 5 id. arpilleras, 4 id bayetones, 1 id. bayeta de forro, 2 fardos lienzos.

*á Juan Galt Smith y Ca., 100 Piedad*
2 fardos jergas de lana, 1 id. alfombras, 3 cajones zarazas, 2 id. muselinas blancas, 2 id. irlandas de hilo, 3 id. platillas, 2 id. pañuelos de algodon.

*á D. Jacinto Caprile, Paz 53.*
1 cajoncito sombreros de paja, 1 id. piezas de seda para paraguas y montaduras de id., 1 cajon cuellos y batistas.

*á Hughes Hermanos.*
2 cajones casimir, 5 fardos género de algodon, 10 cajones zarazas.

*á Nicholson, Green y Ca., Reconquista frente al 69.*
2 cajones candeleros de platina de tres luces, 1 id. cajitas polvos para limpiar, 1 cajon paño de medio color.

*á Dickson y Ca.*
3 fardos bramantes, 1 id. tela para poncho, 2 id. paño de villar, 2 id. bayeta fajuela, 1 cajon merinos negros.

*á Hermann Dufourq y Ca., 102 Victoria.*
1 cajon sargas y raso negro.

*á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.*
2 cajones pañuelos, 2 id. cintas para tiradores, id. para botas, cintas para sombreros, id. para zapatos, id. de lana y trensilla.

*á Poucel y Ca. Perú 47.*
1 cajon pañuelos de muselina, 8 baules perfumería surtida, 7 id. perfumería surtida, 1 cajon agua de colonia, 1 id. con 25 cajitas perfumería surtida, 25 baules zapatos de baile abotinados, id. de gamusa, id. de niño.

*¡Viva la Federacion!*

## MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta americano *Gazelle.* de Salem, consignado á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 98 bocois arroz, 14 medios id. id, 114 fardos y 62 cajones mercancias, 1 cajon daguerrentipo y planchas para id.. 5 cajones barniz, 6 id. zapatos, 7 barrilos clavo de comer, 1 baul ropa, 2 cajas muestras, 351 onzas de oro, 36 patacones, 8 gruesas lucíferos.

Bergantin frances *Veloz*, de Rio Janeiro, consignado á Herman, Dufourq y Ca.: á José Vergueiro, 59 sacos maní, 448 rollos tabaco; á Sá Pereira y Meyrelles, 195 fardos tabaco, 23 id. pábilo, 100 sacos arroz, 1 cajon cigarros.

Barca inglesa *Emilia*, de Santos, consignada á Tomas Armstrong; á José P. Carneiro, 60 rollos tabaco, 34 sacos yerba, 30½ barricas almidon; á Manuel A. Ramos, 21,000 rajas leña, 61 sacos yerba, 382 bolsas fariña, 4 id. arroz, 3 canastos goma; á Faustino Jovita Jorge, 34 rollos tabaco, 47 bolsas arroz; á Pedro Alfaro, 33 rollos tabaco, 3 cajas dulce; á Angel G. de Elia, 16 sacos yerba.

Barca inglesa *Isabella*, de Liverpool, consignada á Rennie, Macfarlane y Ca.; à los mismos, 260 fardos, 591 cajones, 161 barricas mercancias, 25 jarras, 477 atados, 2 sacos, 9 paquetes, 4,040 balas para cañon, 382 piedras de vereda, 48 toneladas carbon, 13 calderas, 14 anclas, 49 escobones, 1,300 ollas, 7 quinques.

Bergantin español *Monte Carmelo*, de 150 toneladas, capitan José Valentin, de Málaga el 10 de Junio. consignado á Zumarán y Tresserra; á los mismos, 30 pipas vino, 35 cuarterolas id, 75 barricas aceitunas, 1,199 cajas pasas, 364 medias id., 25 balas papel de estraza, 75 pipas vino, 1,400 pesos en moneda de oro. 120 espuertas de municiones, 20 sacos con 20 quintales balas.

*¡Viva la Federacion!*

HAN ABIETO REGISTRO.

Bergantin frances *Federico Eugenio*, á Cette, por don Bartolo Heraed.

Barca francesa *Inca*, al Havro de Gracia, por don C. R. Horne.

Bergantin brasilero *Anna Maria*, á Parnaguá, por D. Manuel A. Ramos.

Bergantin goleta lucense *Lusitano*, á Montevideo, por D. Jayme Llavallol é hijos.

*¡Viva la Federacion!*

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin hamburgues *Phenix*, para la Havana, por D. José Vergueiro; cargadores—Fernando Delisle y Ca, 3,910 quintales carne.

Bergantin español *Manuel*, para el Mediterraneo, por D. C. R. Horne; cargadores—Zumarán y Tresserra, 12,808 cueros vacunos secos, 814 cueros de nonatos salados, 6,510 id. id. secos, 510 becerros.

Barca sueca *Swea*, para Amberes, por D. C. R. Horne; cargador—Tomas Armenstrong, 2,443 quintales garras, 80 arrobas cerda, 10 pipas grasa, 1,400 cueros vacunos salados; y Mohr Ludovici, 698 cueros vacunos salados; Parlane, Macalister y Ca., 123 fardos lana, 1,670 arrobas cerda.

*¡Viva la Federacion!*

LLEVAN BALIJA.

Para Amberes—Barca sueca *Swea*, el 10 á las 12.

Para Málaga—Bergantin español *Manuel*, el 10 á las 10.

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Faveete*, el 10 á las 10.

Para Cette—Barca francesa *Sole*, el 10 á las 10.

Para Havre de Gracia—Bergantin frances *Tancredi*, el 10 á las 12.

Para la Habana—Bergantin dinamarques *Phenix*, el 10 á las 12.

*¡Viva la Federacion!*

## AVISOS NUEVOS.


*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

AVISO

*Al Comercio y al Público.*

D. Bernardino de Bonguria y Ca. ponen en conocimiento del Comercio que han mudado su casa de Comercio de la calle de la Federacion á la esquina del Sr. Belaustegui, calle de la Victoria y Representantes, de la Plaza una cuadra para el campo.

*Al Público.*

En dicha esquina á mas de un surtido general de efectos de tienda, hay una partida de pañoleria de 8 cuartas de gró de varios y elegantes gustos, medios pañuelos de 8 cuartas, triangulos elegantes de distintos y variados gustos en colores, chales de raso y de gazas superfinas y gustos raros buen tamaño, manteletas á la parisiense para las señoritas, cortes de trage para señoras en gró y en raso, arabescos de raso para chalecos de superior calidad y gustos modernos, seda surtida de coser española y listoneria de Granada panzoes, y negras, pañuelos punto de blonda, enchapada de 8 cuartas, sargas de Málaga y tafetanes de la acreditada fábrica de los Sres. Sauviron y hermanos, barajas españolas primera calidad, damascos surtidos elegantes de buenos colores para cortinados, colchas &c. En artículos de sederias teniendo que redondear algunos restos se disponen para venderlos, baratos. Hay tambien un resto de alpargatas, calzado de abrigo y comodidad, toldos para cubrir trojas sobre cubiertas de buques, pilas de cueros y otros frutos en las Barracas y saladeros y en las cosechas las parvas de trigo, sus tamaños son de 22 pies de largo y 29 de ancho que es como 8 varas ancho y 10 á 11 de largo enterizos sin costura ninguna y con sus ojales hechos para asegurar, chalecos de seda catalanes bien hechos, gorros colorados grandes hermosos forro colorado y negros, fajas de lana, paños de somonte de inmensa duracion paños de primera para frac y pantalones colores, Dalia, azul y negro, paños para ponchos de 2 yardas, pañuelos de espumilla de 7 cuartas y de bolsillos de la India legitimos, trues de hilo alemanes piezas de 20 varas para camisas, casimires para pantalones fondos claros, pañuelos zaragozanos para el cuello, hilo de velas superior por quintales, hay unas libras de polvillo sevillano superior que se vende por tarros por mayor y menor á precios cómodos. El que se interese por un par de cernidores preparados y listos para trabajar á mano, acompañales una máquina de desterronar trigo el paso que por medio de una bestia mueve los dos cernidores. El que se interese por las dichas máquinas, ocurra á la Panaderia de frente á las Madres Catalinas dnode ellas están, ó á dicha esquina que en una y otra parte hallará con quien tratar.

a7—6p.

*¡Viva la Federacion!*

SE desea comprar un villar con algun uso, calle de la Victoria Número 39, Fonda Española Americana. a9 3p.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

*Ojo, ojo, ojo.*

AL verdadero baratillo de carbon de Santa-Fé, de tala y espinillo, muy seco á 7 pesos la cuartilla, calle de la Victoria frente al No. 244, que viene á quedar de la Botica conocida por de Mutel, al concluir la cuadra para el campo, y se distinguirá por una bandera punzó. a8 10p,

**Aviso.**

EL que tenga algunos efectos, muebles ó bienes de cualesquiera clase que sean, en calidad de depósito, á venta ó por otra razon, en los almacenes del finado D. Juan Bautista de Udaondo, en el bajo, frente á la Alameda y Muelle, ocurra con justificativos á disponer de ello; pues dichos almacenes se ven á desocupar—Agosto 8 de 1843. a8 3p.

**Sastreria de Moine y FORAT,**

Calle de la Catedral No. 46, esquina á la de la Piedad.

DON Juan Moine tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que acaba de formar Sociedad con don Julio Forat, sastre, recien llegado de Paris; Poseen un surtido elegante de paños y géneros de moda de todas clases de los mas selectos, y esperan que los Sres. que se dignen ocuparlos quedarán satisfechos, tanto de la calidad como de la confeccion de sus obras. a8 8p.

**Plumas de Acero.**

FABRICADAS por el célebre Gillott, entre ellas la pluma Mercantil, la pluma del Principe Alberto, la pluma de acero de Damasco, la pluma de las Señoras, las plumas metálicas metódicamente templadas de un modo nuevo. &c., Libreria No. 51 Calle de la Universidad frente al Colegio. a8—tfs


**FUNERAL.**

DOÑA Teresa Alagon de Bolaños, Da. Juana, Da. Gregoria, Da. Francisca y D. Francisco Halbach, madre, hermanas, hermano político, y demas deudos del finado D. Victoriano Bolaños, (Q. E. P. D.) suplican á los Sres. de su relacion y conocimiento, que por algun accidente no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, el Viernes 11 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar al Todo-Poderoso por el eterno descanso de dicho finado, á cuyo favor serán eternamente agradecidos.

a9 3c.


PARA

***VALPARAISO.***

El muy velero y de primera clase bergantin ingles

COUNTESS OF WESTMORELAND,

Capitan, *Tomas H. Clarke*,

SALDRA de este puerto por el 24 del corriente mes de Agosto—Para flete ó pasage ocurran al capitan en la fonda de Hunt, ó al corredor marítimo D. Carlos R. Horne, No. 51 calle de la Paz.

a9 15p

**For Valparaiso,**

The fast-sailing brig

***Countess of Westmoreland,***

THOS. HENRY CLARKE, Master,

WILL leave this port about the 24th of August. For freight or passage apply to the Captain at Mr. Hunt's Hotel, or to

*Charles R. Horne,*
Ship Broker.

a9—15p

**For New York,**

*The well-known coppered and copper-fastened barque*

***MASON BARNEY,***

FRANCIS SCOTT, Master,

HAS the principal part of her cargo engaged, and will sail, wind and weather permitting, on the 5th. proximo

For freight or passage apply to

*O. G. Hayes & Co.*
No. 7, Calle de la Reconquista.

**A los quinteros.**

UN extrangero con corta familia, desea tomar á medias una quinta en las cercanías del pueblo, ó contratarse para alguna ocupacion agricultural, teniendo las aptitudes necesarias para su buen desempeño—En esta Imprenta darán razon.

a9 2p


*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

**CREDITO PUBLICO.**

LA amortizacion de Fondos Públicos, está designada para el Viernes 11 del corriente, desde la 1 á las 2 de la tarde en la oficina del establecimiento, en cuyo tiempo oirá el Vocal que subscribe las propuestas que se le hagan por los que quieran venderlos.

*Juan B. Peña.*

a9 3c.


¡Viva la Federacion!

QUIEN necesite un caballo bueno para reparto ó para silla puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 239 que encontrará con quien tratar.

a9 3p


*Véanse los remates en la 4.ª página.*

¡Viva la Federacion!

# REMATES.

**POR TOMAS GOWLAND Y CA**

Calle de Representantes No. 23

Hoy Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto se remataran precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa cuyo pormenor es el que sigue—

Sala

1 Alfombra,
1 Sofa de caoba,
1 Mesa redonda,
1 Piano horizontal de voces sobresalientes y con muy poco uso,
1 Par mesas de arrimo,
12 Sillas Esterilla americanas,
1 Estufa superior,

En los aposentos.

Cujas, mesas, sillas, lavatorios, comodas, alfombras, espejos, &c. &c. 1 Relox de oro de 8 piedras,
1 Armazon de pino, 1 caja de fierro, Loza, cristales, platina &c. &c., 2 filtros, y utiles de cocina,

**POR LOS MISMOS.**

*En la calle de la Paz No. 131.*

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de lo siguiente—
18 sillas de caoba inglesas,
1 sofá de id. asiento elástico de crin,
1 id. asiento de esterilla,
2 bancos para pies de caoba,
1 cómodo nueva de id.,
2 meses de arrimo de id.,
1 cuja camera nueva,
1 escalera de caoba para la cama,
1 cuja de caoba sólida,
1 alfombra,
4 candeleros de platina con sobrepuestos de plata y bombas de cristal
1 mesa de comedor de caoba,
1 juego de café de porcelana,
2 bandejas con aros de platina,
Varias piezas de cristal lapidados,
4 cuadros,
Mazetas de la India con plantas,
Pedestal para jardin,
Bancos de madera y de fierro para id.
Barrilos y otras macetas con buenas plantas,
Y otra porcion de muebles y útiles de casa.

**POR LOS MISMOS.**

En la calle del Perú No. 13.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto se acmatarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Escupideras con tasas blancas y pintadas en canastos, platos blancos y pintados en canastos, palanganas blancas en id., fuentes blancas en id., tasas pintadas y blancas en canastos &c.

*¡Viva la Federacion!*

**PORJ. J. ARRIOLA.**

Reconquista No.14.

El Viernes once del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente à la mejor postura :

Varias clases de efectos de algodon y lana, inclusos algunos con avería de cuenta de aseguradores, cuyo pormenor de todo, se dará oportunamente.

---

***Aviso Interesante.***

*Jarabe de Triduceo compuesto.*

**Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.**

**Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efectos.**

***Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.***

**Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propriedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.**

---

**Plumas de Ave.**

PARA escribir, las mas superioes que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. 1a—tfs.

***Cebas Fulminantes,***

DE primera y superior clase, rayadas abiertas, se han recibido corta cantidad, en la Librería de la Independencia, calle de Representautes N. 60 a1—tfs.

¡Via la *Confederacion Argentina!*

**Aviso interesante.**

SE necesita encontrar para darle una quinta á medias, á un hombre que pueda dar garantías de su conducta y opinion; esta se compone de buenas y abundantes frutas, cuatro piezas en el mejor estado para habitarlas: el que guste recibirse de ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 156 donde encontrará con quien tratar. j24 3c.

PARA

**Barcelona en derechura.**

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

*Jaime Llavallol é hijos,*

j5 tfc. Cangallo 98.

---

FOR

**LONDON**

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

**"ORPHEUS"**

325 tons register

ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

*Charles R. Horne,*

Licensed ship broker

m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

---

FOR

**Freight or Charter**

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A.1. British built brig

**"MARY ANN,"**

201 Tons Register,

Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board ; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

*Charles R. Horne,*

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz

---

PARA

**El Havre**

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca Francesa

**HORIZON,**

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

*Herman Dufourq y Ca.,*

Victoria 102.

j12 15c

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

¡Mueran los salvages unitarios;

*PARA*

**Génova en derechura,**

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria**, puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros,para quienos tiene excelentes comodidades : tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

*Jacinto Caprile,*

calle de la Paz 58.

j21 1mc.

---

PARA EL

**Havre de Gracia.**

*El muy afamado de vela y de primera clase(A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances*

**THERESE,**

de 237 toneladas.

*Su capitan J. M. Noël.*

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

*Carlos R. Horne.*

Calle de la Paz No. 51.

j18 tfc

---

**PARA CADIZ**

***MALAGA Y BARCELONA***

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

**OTELO**

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

*Jaime Llavallol é hijos.*

**For Freight or Charter.**

*The very fast sailing A. 1. British built Brig*

**Sir John Ogilvy,**

—158 tons Register—

Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

*Charles R. Horne,*

Licensed Ship Broker.

No. 51, calle de la Paz.

j30 tfc.

---

*FOR ROTTERDAM.*

(Passengers only)

*The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,*

**HELENA,**

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

*Zimmermann, Frazier & Co.*

j14 calle de Reconquista 6

**For Liverpool direct.**

The very fast-sailing superior new barque

***"William Carson,"***

210 Tons Register,

A.1. at Lloyds,

Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight ; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

*Charles R. Horne,*

Ship Broker,

No. 51, Calle de la Peru.

---

**For Baltimore,**

*The first class coppered and copper-fastened American brig*

**WILLIAM PRICE,**

JOHN ROBERTS, Master,

Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

*Stewart, Macnab & Co*

j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

---

FOR

**Freight or Charter,**

TO ANY PORT.

*The remarkably fine A. 1. British built Brig.*

**"ADINO,"**

(228 tons register.

Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

*Charles R. Horne.*

Licensed ship broker

14—tfs •No. 51 calle de la Paz.

---

**FOR LONDON,**

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

**"EMELYN,"**

274 Tons per Register,

CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

*Charles R. Horne,*

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

---

FOR

**Freight or Charter,**

*The coppered and copper-fastened brig*

**"BROOKE,"**

258 Tons Register, (Æ. 1, in red.)

THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

*Charles R. Horne,*

Ship Broker,

51, Calle de la Paz.

FOR

**LIVERPOOL,**

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

***Margaret Elizabeth,***

142 TONS PER REGISTER,

Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

---

PARA

**El Havre.**

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

**INDUSTRIE.**

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

*Herman Dufourq y Ca.,*

calle de la Victoria No. 102.

---

*PARA ROTTERDAM.*

(Pasageros solamente)

*El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.*

**HELENA.**

Su Capitan Gerhardo Ihlder —

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

*Zimmermann, Frazier y Ca.*

j14 Reconquista 69.

---

*PARA*

**Génova en derechura.**

(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo

**Ocho de Diciembre,**

tiene excelentes comodidades y se dará el mejor trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario,

*Jacinto Caprile,*

calle de la Paz No. 58.

j12 20c.

---

**Avis.**

Le Capitaine S. Lallier, previent les personnes qui voudraient concourrir au pret a la grosse a son navire le TANCREDE, pour solde complet, s'elevant a la somme de huit mille neuf cent quatre vingt sept piastres monnaie-courante, d'avoir a deposer, en la chancellerie de France en cette ville, d'ici mardi huit Aout, a l'heure de onze heures du matin, leur soumission cachetée et indiquant le taux du profit maritime. a7—3c

!Viva la Confederacion Argentina!

*¡Mueran los salvages unitarios!*

**Idioma Frances.**

UN sugeto que posée bien este idioma desea merecer la confianza de las personas que se dedican á él, y ofrece enseñar bajo el mejor método y en la brevedad posible. Los Sres. que gusten favorecerlo pueden dirigirse á su habitacion calle del Restaurador núm. 183. Tambien dá lecciones en casas particulares.

a8 3p.

---

**Wanted.**

A GOOD COOK in a respectable family : the best of references are requisite as regards character and capacity, without which none need apply, at No. 53 calle de la Catedral.

---

**SE VENDE.**

CALLE de Belgrano num. 291 un armazon de puesto con su útiles correspondientes. En la misma calle en la casa que sigue pasado el núm. 361, se vende una mesa de cedro de dos varas y media de largo y el correspondiente ancho y otra un poco mas chica en precios acomodados porque son usadas: allí mismo se reciben caballos de estimacion para guardarlos con seguridad y se vende escombro para llenar cimiento.

a7—3p

---

**Caballos.**

SE nesecitan unos cuantos buenos y fuertes: el que los tenga y quiera venderlos ocurra á la calle de la Reconquista No. 107 que encontrará con quien tratar

a7 3c.

---

*¡Viva la Federacion!*

BARATILLO de carbon á 6 ps. la cuartilla en la calle de Tacuarí num. 61 frente á la casa del Sr. General Mancilla. a7—5p

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

*¡Mueran los salvages unitarios!*

**Aviso Interesante.**

SE necesita encontrar para darle una quinta á medias, a un hombre que pueda dar garantias de su conducta y opinion: ella se compone de buenas y abundantes frutas, cuatro piezas en el mejor estado para habitarlas. El que guste recibirse de ell i puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 156, donde encontrara con quien tratar. a7 3c

**AVISO.**

SE perdió en la noche del último temporal un bote del Bergantin Ingles *Adino* de balizas interiores, es pintado de negro por fuera con una cinta punzó al rededor y verde adentro: se perdió con un muchacho como de 17 años de edad llamado *George Thomson* quien lo entregue ó dé noticias del muchacho ó bote, será bien gratificado, ocurriendo al Registro No. 22 calle de la Paz. a8—3p

---

**SE NECESITA**

UN buen cocinero en una familia respetable, siendo esencial que pueda presentar los mejores informes respecto de su conducta y capacidad, sin cuyo requisito es escusado que ocurra al No. 53 calle de la Catedral,

a7 tfs.

---

*¡Viva la Federacion!*

**Se necesita**

UNA Señora para emplearla en el Colejio de niñas huerfanas; la que se interese ocurra á dicho Colejio calle de la Paz que hallará con quien tratar. a7 3*

!Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran lossalvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana se cita y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á una Capellanía lega de capital de tres mil pesos metálicos, fundada por D. Domingo Trillo con el carácter de albacea testamentario del Presbitero Dr. D. Francisco Javier Rendin, con fecha 27 de Mayo de 1788 ante el escribano D. Tomas José Boyzo, y que ha vacado por fallecimiento de D. José Domingo Trillo que la disfrutaba; para que en el perentorio termino de nueve dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por apoderados á deducirlos ante su Señoría, por la oficina de hipotecas; bajo apercibiemto de que no verificándolo dentro del expresado termino les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 1.° de 1843. *Mariano Cabral.*

(Escribano público)

a 2 10p

---

**MUEBLES.**

EN la calle de la Piedad número 30, se vende un surtido de muebles, entre ellos mesas de comedor de caoba sólida, cujas de todos tamaños, marquesas, cómodas y roperos, mesas de arrimo de tocador y sofaes &c. &c., todo de la mejor construccin q' se venderán á un precio ínfimo. En la misma casa se fabrica toda clase de muebles segun órden y á la mayor brevedad. j27 15p

---

A FEW Gentlemen can be accommodated with board, and furnished rooms, Calle de Peru, No. 145. j28—tfc

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

! Mueran los salvages unitarios !

***OJO*** ☞ **al Aviso.**

**Salsa de tomate.**

A LAS personas de buen gusto, á los capitanes de buques, á los almacenes de abasto y casas de fonda. Se vende por docenas y cientos de botellas, la superior y conocida salsa de tomate hecha con todos los ingredientes que pueden apetecerse al mejor gusto de esta composicion. Las calidades de esta salsa se reducen á cuatro 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª.

Las personas que quieran surtirse de un renglon tan apecible, ya por su mérito, como poa el buen agrado que obtendrá de las personas que sirvan de ella, pueden ocurrir á la casa de su fabricacion calle de Suipacha N. 241, calle de la Paz núm. 112, calle del Perú núm. 184, y calle de Suipacha, núm. 210.

Los precios serán acomodados, y con preferencia á los que tomen cantidades crecidas.

j24—2mc.

---

! Viva la Confederacion Argentina

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

**AL PUBLICO.**

SE dá dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen: ocúrrase á la primera oficina de la Casa de Justicia, pasando la Policía, oficina que fué de Cortes: que encontrará con quien tratar, y algunas fincas de venta tanto en esta Ciudad como en la campaña, y una chacara en Quilmes quemada—De las 9 y media á la una.

a4—3p

---

**AMA DE LECHE.**

SE necesita una que tenga buenas cualidades y sin hijos, ni viciosa, puede ocurrir á la primera escribania de la Casa de Justicia pasado la Policía oficina que fué de Cortés que encontra á con quien tratar, de las 10 á la 1 del dia. a4 3p

WE, James Mellis, one of the Partners of Thompson, Mellis & Co., and Octavis S. Thompson, son of William Thompson, Newcastle-on-Tyne, the other partner, and representing his said father in virtue of power of attorney dated Newcastle, February (1843) eighteen hundred and forty three, hereby declare the said firm of Thompson, Mellis & Co., dissolved from and after the eighteenth day of August, eighteen hundred and forty three: as witness our hands this fifth day of August, eighteen hundred and forry three—

(Signed)

JAMES MELLIS.

(Signed)

OCTAVIUS S. THOMPSON.

As Witness (signed)

FLORENCIO R. PEREZ.

With reference to the above, the subscribers beg to intimate that on and after the 18th current, Mr. Octavius S. Thompson, is empowered to collect all outstanding debts due to us, and further, that all claims against the firm of Thompson, Mellis and Co., must be presented for liquidation on or before Saturday the 12th current, otherwise we will not hold ourselves responsible therefore.

THOMPSON, MELLIS & CO.

Buenos Ayres, 5th Augusst, 1843.

---

NOSOTROS Diego Mellis, uno de los socios de la firma de Thompson, Mellis y Ca. y Octavio S. Thompson, hijo de Mr. William Thompson de Newcastle on Tyne, el otro socio, en representacion de su dicho padre, y en virtud de los poderes para arreglar dicha sociedad, concedidos en Newcastle, Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres; declaramos—que queda disuelta desde el 18 del corriente Agosto de 1843 la Sociedad firmada Thompson, Mellis y Ca.—Firmando con un testigo hoy dia 5 de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres.

Firmado—*Diego Mellis.*

Firmado—*Octavio S. Thompson.*

Como testigo—*Florencio R. Perez*

Con referencia â lo que antecede, los abajo firmados avisan que desde el 18 del corriente, se halla D. Octavio Thompson autorizado para cobrar todas las cuentas pendientes con nosotros, debiendo presentarse todos los créditos que existan contra nosotros hasta el Sabado 12 del corriente, pues pasado este tèmino no seremos responsables por ninguno.

*Thompson, Mellis y Ca.*

Buenos Aires, Agosto 5 de 1843.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

SE OFRECE en venta, una Quinta perteneciente al Concurso de D. José Maria Dantas, situada en el Partido de S. José de Flores, en un parage hermosisimo, lindando por el Norte con los herederos de D. Antonio Milian al Sud con D. Cipriano Villarreal, al Oeste con D. Norberto Quirno, y al Este con D. Julian Giles, compuesto su terreno de 7 cuadras cuadradas, tres de monte de durasno, y lo demas sembrado de alfalfa, una casa de material, techo de paja, un hermoso galpon de madera propio para cualquier establecimiento, un corral &c.

Igualmente se ofrece un terreno en esta ciudad, calle de las Piedras, inmediato á los corrales viejos, compuesto de 35 varas de frente, y 70 de fondo, 1 ranchito y algunos arboles, lindando por el frente, con Da. Maria la Lujanera, por el fondo con don Serafin Conde, por el Norte con D. Francisco Migues, y por el Sud, con D. Ramon Cárdenas.

Se admiten ofertas, por los Sres. Sindicos de dicho Concurso, durante el término de 20 dias contados desde esta fecha, calle de Balcarse núm. 31 ó bien en la Barraca del Sr. Villarino, Plaza de Lorea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1843.

a8—15p.

---

**DAGUERREOTYPO,**

In the Altos of No. 56, Nueva Recova, Plaza de la Victoria.

J. ELLIOT respectfully informs the public of Buenos Ayres, that he is now taking Portraits, Groups, or Copies of Paintings, &c., at the above named place, in the best style, with all the last improvements, from 10 till 4 o'clock, every day, cloudy or fair. Those who wish a perfect resemblance of themselves, which will last longer and be more durable than any painting have now the opportunity.

These pictures are put up in the most handsome style, and can be sent to any part of the world without injury.

**Aviso.**

LA Nueva Gramática Inglesa recien publicada por D. José Santos Pitra, se vende en la calle de la Universidad No. 51, frente al Colegio. Ella explica, como lo han dicho los diversos profesores y establecimientos que la han adoptado, con la mayor brevedad, claridad y sencillez todo elemental del idioma ingles, y el que dé una repasada con empeño, solo le faltará la prática para hablar con elegancia ese utilisimo idioma. a8 tfc.

---

EN la calle del Parque No. 378, se necesitan dos amas de leche, sanas y robustas. a8 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

**Aviso interesante.**

SE vende una casa esquina con mostrador de cedro y armazon, consta de 5 piezas, una de ellas de azotea, pozo de balde y una parra frutal, con terreno de 17½ varas á la calle de Corrientes, 14½ varas á la calle de la Libertad, está hipotecada en 4,000 pesos moneda corriente, mil pesos al uno por ciento, y los tres mil al unó y medio por ciento; se dará por el ínfimo precio de veinte y dos mil pesos, su dueño vive en la calle de Cuyo No. 216, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, casa pintada de amarillo.

a2 3p

---

Vivala Confederacion Argentina !

*¡Mueran los salvages unitarios!*

**Espuelas y Estribos.**

SE desea comprar ambas piezas que sean de poco uso, unas y otros de un tamaño regular—El que quiera venderlos puede ocurrir á la joyería de D. Carlos Lanata, calle de la Victoria, antes del núm. 1 bajo los altos donde están las presas.

---

EDITOR RESPONSABLE

*SANTIAGO KIERNAN*